



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR
Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 14 DEL COMITÉ ASESOR PARA LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL CSN

16 de noviembre 2017

Convocatoria: 16 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda, Sala 4ª planta del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11 - 28040 Madrid.

Asistentes: 28

D. Fernando Marti Scharfhausen	CSN (presidente)
D. Manuel Rodríguez Martí	CSN (secretario)
D. José Manuel Redondo García	Mº Energía, Turismo y Agenda Digital
D. Carlos Dueñas Molina (S)	Mº Interior
Dª Micaela García Tejedor (S)	Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Dª Margarita Vila Pena	Mº Economía, Industria y Competitividad
D. Jose Miguel Muñoz San Martin (S)	CA del País Vasco
D. Enric Batalla Colomer	CA de Cataluña
D. Dionisio García Pomar (S)	CA de Galicia
D. Carlos Arcos Cuetos	CA de Asturias
D. Francisco Gonzalez Cubero	CA de Murcia
D. Jorge Suárez Torres (S)	CA de Valencia
Dª Olga García García	CA de Extremadura
D. Jorge Iñesta Burgos (S)	CA de Madrid
D. Jose Luis Cabezas Delgado	CA de Castilla La Mancha
D Ricardo González Mantero	CA de Castilla y León
D. Miguel Ángel Román Ortiz (S)	CA de Andalucía
D. Roberto Yoldi Echarren	CA de Navarra
D. Ángel Cuesta Domínguez	AMAC
D. Alberto Merchante Ballesteros	FEMP
D. Juan José Zaballa Gomez	ENRESA
D. Roberto Villegas González (S)	ENUSA
Dª Marina Serrano González	UNESA



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR
Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

D. Ignacio Araluze Letamendia	UNESA (Foro de la Industria Nuclear)
D. Joaquín Bielsa Balaguer	CCOO
D. Juan Luis Cantón Andrades	UGT
D. Jose Luis Garcia Ortega	Greenpeace
D. Francisco Castejón Magaña	Ecologistas en acción
D ^a María Teresa Costa Camp	Experta CA
D. Jose Garcia Abad	Experto CA

Con (S) se indica suplente.

La reunión se celebra con la asistencia de 28 de los miembros que componen el Comité Asesor. Han asistido 8 miembros en calidad de suplentes.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, apartado 2, del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, asisten a la reunión el Consejero Sr. Castelló Boronat, la directora técnica de Protección Radiológica D^a. María Fernanda Sánchez Ojanguren y el director técnico de Seguridad Nuclear D. Antonio Munuera Bassols.

La reunión se desarrolló conforme al Orden del día incluido en el Anexo I, dando inicio a las 11:30 del día 16 de noviembre de 2017.

Desarrollo de la reunión:

El **presidente** da la bienvenida a los miembros asistentes a la 14^a reunión del Comité Asesor para la información y participación pública sobre seguridad nuclear y protección radiológica, que fue convocada por el secretario del Comité Asesor (en adelante CA), el pasado día 20 de octubre de 2017 y agradece la presencia a los asistentes, especialmente a los nuevos miembros del CA. Así mismo, informa que asistirá a la reunión el Consejero Sr. Castelló Boronat.

El **presidente** informa que en la carpeta proporcionada a cada uno de los miembros del CA se ha incluido copia de dos publicaciones nuevas del CSN: Política del CSN sobre cultura de seguridad y Código Ético del Consejo de Seguridad Nuclear.

Cede la palabra al **secretario** del Comité, que informa sobre el quórum necesario para la validez de la reunión que se cumple con los 28 asistentes en 2^a convocatoria y recuerda los aspectos prácticos de interés para el desarrollo de la reunión,

haciendo referencia a la fecha de la convocatoria, la documentación para la reunión, el formulario para el reembolso de los gastos y otros aspectos de orden. Refiere, también el **secretario** que la presente convocatoria se ha realizado por medios electrónicos en virtud de lo dispuesto en las leyes 39 y 40 del 2015 sobre notificaciones por medios electrónicos de los organismos del Estado.

El **secretario** enumera los diversos asuntos que está previsto que sean tratados siguiendo el Orden del día y recuerda el procedimiento a seguir relativo a la formulación de comentarios al acta de la reunión y de las posibles Recomendaciones a realizar. Finalmente informa que la reunión será grabada en audio.

1. Aprobación del acta de la 13ª reunión del Comité Asesor celebrada el día 8 de junio de 2017.

El **secretario** informa que no se recibieron comentarios por parte de los miembros del CA al acta a fecha de finalización del plazo establecido.

El **presidente** somete el acta a la aprobación del Comité Asesor y ante la ausencia de comentarios, da por aprobada el acta de la 13 reunión, celebrada el 8 de junio de 2017.

Asuntos para información

2. Información sobre cambio de miembros del Comité Asesor

El **secretario** detalla el cambio de miembros del Comité registrados desde la 12ª reunión, período en el que en virtud del artículo 43.4 del Estatuto del CSN, han tenido lugar los ceses y nombramientos siguientes:

a) Ceses

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Miembro suplente

Larka Abellan, Maj Britt

Subdirectora General de calidad del aire y medio ambiente industrial





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR
Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Lezcano-Mújica Núñez, Margarita de

Subdirectora General de títulos y reconocimiento de cualificación de la
Secretaría General de Universidades

Junta de Andalucía

Miembro suplente.

Ignacio Cáceres Armendáriz

Jefe de servicio de Industria

Asociación Española de la Industria Eléctrica –UNESA

Montes Pérez del Real, Eduardo

Presidente

Comisiones Obreras - CC.OO.

Jodra Barahona, Luis

Responsable Sector Nuclear - CC.OO. de Industria

Miembro suplente:

Bielsa Balaguer, Joaquín

Secretario general CC.OO. de ANAV

b) Nombramientos

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Cachón de Mesa, Javier

Director General de Calidad y Evaluación ambiental y medio natural

Resolución del presidente del CSN, de 13 de noviembre de 2017

Junta de Andalucía

Miembro suplente

Román Ortiz, Miguel Ángel

Subdirector General de Industria, Energía y Minas

Resolución del presidente del CSN, de 15 de noviembre de 2017



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR
Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

Asociación Española de la Industria Eléctrica-Unesa

Serrano González, Marina

Presidenta,

Resolución del presidente del CSN, de 09 de noviembre de 2017

Comisiones Obreras - CC.OO.

Bielsa Balaguer, Joaquín

Responsable del Sector Nuclear CC.OO. de Industria

Resolución del presidente del CSN, de 04 de septiembre de 2017

Miembro suplente:

Cenalmor Román, Javier

Responsable Sección sindical CC.OO. Central Nuclear Almaraz,

Resolución del presidente del CSN, de 04 de septiembre de 2017

Finalmente el **presidente** da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan al Comité y agradece a los cesados su asistencia y participación.

2. Información sobre actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear

El **presidente** señala que en este punto del Orden del día se tiene previsto informar sobre las actuaciones más destacables del CSN que son de interés para este Comité, las actuaciones en respuesta a las recomendaciones y las actuaciones de información y comunicación del CSN.

3.a) Actuaciones destacables del Consejo de Seguridad Nuclear

En el desarrollo de este punto intervienen D. Antonio Munuera Bassols, director técnico de Seguridad Nuclear y D^a María Fernanda Sánchez Ojanguren, directora técnica de Protección Radiológica que realizan las siguientes presentaciones

Por parte de la Dirección Técnica de Seguridad:

- Estado de las actividades para la autorización del Almacén Temporal Centralizado (ATC)
- Actuaciones previstas en relación con CN Sta. María de Garoña

At

Por parte de la Dirección Técnica de Protección Radiológica:

- Renovación de la red de estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental (REA) del CSN

En el Anexo II se incluye copia de las presentaciones realizadas por los Directores Técnicos del CSN. En el turno de preguntas que se produjo a continuación se solicitó información al CSN sobre los siguientes aspectos:

- En relación con el estado de actividades para la autorización del ATC:
 - Estado del proceso de realización de obras de construcción del ATC.
 - Disponibilidad pública del informe elaborado por el CSN denominado *Evaluación de los estudios de caracterización del emplazamiento del ATC en Villar de Cañas (Cuenca) presentados por ENRESA con la solicitud de autorización previa de la instalación.*
 - Contenido del Acta de Inspección del CSN realizada los días 10 y 11 de mayo de 2017 en relación con el ATC.
 - Conveniencia de revisión de la gráfica de licenciamiento de ATC incluyendo aspectos legales asociados a ese proceso.
- En relación con la REA:
 - Felicitación al CSN en relación con esta iniciativa y solicitud para que su implantación practica se efectúe a la mayor brevedad posible.
 - Compatibilidad de la REA con la red de estaciones de vigilancia radiológica ambiental operada por la Generalitat de Cataluña.
- En relación con las actuaciones prevista en relación con CN Sta. María de Garoña:
 - Emisión por parte de CSN de nuevas Instrucciones Técnicas Complementarias Post Fukushima para CN Sta. María de Garoña.
 - Blindaje del contenedor de combustible gastado e impacto en la extensión del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de CN Sta. María de Garoña.
 - Significado de acrónimo *DOE* (documento oficial de explotación).

3.b) Actuaciones en respuesta a las Recomendaciones del Comité Asesor

El **secretario** expone que desde la creación del CA hasta la fecha se han efectuado ocho recomendaciones al CSN. Las acciones asociadas a las recomendaciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª resultantes de la tercera reunión del CA celebrada en mayo de 2012 están cumplidas y cerradas.

En la reunión nº 13 del CA se acordaron cuatro nuevas recomendaciones (referenciadas como 5ª, 6ª, 7ª y 8ª). El CSN ha estudiado y analizado la forma de dar respuesta a las mismas en su reunión de Pleno del Consejo celebrada el día 25 de octubre de 2017, acordando un Plan de Acción que será ejecutado por la Secretaría

General y que es presentado de forma detallada por el Secretario General a los miembros del CA.

En el Anexo III se incluye copia de la presentación realizada por el Secretario General al respecto.

3.c) Propuestas de Recomendaciones del Comité Asesor

El **secretario** informa que se va a modificar el orden del día, tratando a continuación el punto 4 sobre Propuestas de recomendación e informe de la 5ª reunión de la Comisión de Análisis celebrada el día 5 de octubre de 2017.

En el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2017 se recibieron en el CSN dos propuestas de recomendaciones para el CA.

El CSN convocó una reunión de la Comisión de Análisis de propuestas de recomendaciones del CA que se celebró el día 5 de octubre de 2017. A esta reunión asistieron 2 miembros designados como expertos del CA, y un miembro del CA, en respuesta a la invitación formulada para participar todos los miembros del CA si así lo consideraban.

El **secretario** realiza una presentación que se incluye en el Anexo IV.

El **secretario** presenta la primera recomendación propuesta por D. Juan Luis Cantón Andrades en representación de UGT informando de la propuesta de acción resultante de la reunión de la Comisión de Análisis.



El **secretario** invita a D. Carlos Arcos Cuetos, como miembro del CA asistiendo a la reunión de la Comisión de Análisis, a tomar la palabra si quiere añadir algo adicional a lo ya informado por el secretario, manifestado el citado miembro del CA que no tiene nada que añadir.

El **presidente** solicita la conformidad del proponente D. Juan Luis Cantón Andrades sobre la propuesta resultante del Comité de Análisis.

El **proponente** agradece la aceptación de la propuesta y presenta disculpas por no asistir a la reunión de la Comisión de Análisis.

El **secretario** presenta la segunda recomendación propuesta por D. Joaquín Bielsa Balaguer en representación de CC.OO informando de la propuesta de acción resultante de la reunión de la Comisión de Análisis.

El **presidente** solicita la conformidad del proponente D. Joaquín Bielsa Balaguer sobre la propuesta resultante del Comité de Análisis, manifestando su interés en dejar constancia en el esfuerzo constante que realiza el CSN en comunicar e informar sobre sucesos que se producen en las instalaciones. Así como, tratar de proporcionar de forma constante información que sea entendible. El presidente aprovecha para invitar a los miembros del CA a realizar comentarios específicos encaminados a mejorar este ámbito de actuación.

El proponente indica que está de acuerdo con la manifestación realizada por el experto del CA, Sr Fernández del Moral, recogida en el informe de la reunión de la Comisión de Análisis, sobre la dificultad en regular el término *entendible*. Asimismo, manifiesta su comprensión sobre la dificultad asociada a la modificación del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas. Sin embargo, considera en base a su experiencia en CN Ascó, que redactar, o elaborar, información sobre incidentes o accidentes en instalaciones nucleares en forma accesible para el público no especialista en la materia, fomenta la comprensión y comunicación, siendo ese el fundamento en que basa su propuesta.

El **presidente** agradece a los dos proponentes su intervención e invita a miembros del CA a tomar la palabra en relación a estas propuestas de Recomendación antes de proceder a la toma de decisión.

At

El **Sr. Castejon** pregunta por el carácter de la Conferencia propuesta en relación con la recomendación destinada a informar sobre el plan de acción nacional post Fukushima y su implementación práctica. En relación con la segunda propuesta, propone evitar esperar semestre a semestre sugerencias de comunicación por parte de los miembros del CA pudiéndose realizar acciones más frecuentes.

El **presidente** propone votar cada una de las propuestas de recomendación y su propuesta de acción:

- Propuesta de Recomendación primera: 26 votos a favor, 2 votos en contra. Se invita a remitir por escrito al CSN una explicación de voto.

- Propuesta de Recomendación segunda: se aprueba por unanimidad.

3.d) Actuaciones destacables en el ámbito de la información y participación

El **secretario** toma la palabra para realizar la siguiente presentación; *Información y comunicación a la Sociedad*.

En este punto el **secretario** desarrolla el contenido de la presentación incluida en el Anexo V como eje estratégico en el ámbito de la información y participación. Explica al respecto los elementos que conforman el proceso de información y comunicación realizada por el organismo a iniciativa propia del CSN y la comunicación reactiva.

El **presidente** solicita a los miembros del CA ideas o sugerencias para mejorar las publicaciones del CSN, en especial la Revista ALFA.

En el turno de preguntas que se produjo a continuación se solicitó información al CSN en relación con:

- Descenso en el número de visitas guiadas al centro de información llevadas a cabo en el periodo comprendido entre el 30.05.2017 al 31.10.2017. ¿Posible cambio en las políticas del CSN a este respecto?

Asuntos para toma de decisión

4. Fijación de fecha para próxima reunión

El **presidente** propone como fecha tentativa para la 15ª reunión del Comité Asesor el 14 de junio de 2018.

5. Ruegos y preguntas

D. Francisco Castejón Magaña (Ecologistas en Acción) relaciona una serie de preguntas y solicitudes de información, señalando que se harán llegar por escrito a la Secretaría del Comité Asesor (se incluye escrito recibido en el CSN con fecha 17.11.2017 en el Anexo VI) siendo los siguientes:



- Información en relación con la situación del sistema de agua de alimentación de CN Cofrentes. Posible acciones coercitivas iniciadas por el CSN. Posible causa de fallo.
- Nube de Ru-106 en Europa. Posible actuación del CSN en relación con el impacto en España.
- Nombramiento de Consejero para el CSN. Estado del proceso. Posible actuación del CSN para acabar con esta situación.
- Estado de licenciamiento de la fábrica de concentrados de uranio de Retortillo-Santidad.
- ATI CN Almaraz: Estado de proceso para informar favorablemente por parte del CSN sobre la puesta en funcionamiento. Fechas.

D. Joaquín Bielsa Balaguer (CC.OO) realiza una pregunta informando que se hará llegar por escrito a la Secretaría del Comité Asesor (se incluye escrito recibido en el CSN con fecha 20.11.2017 en el Anexo VII) siendo la siguiente:

- Información en relación con la aplicación de la Guía GS1.19, y la no inclusión de criterios de aptitud física adaptados por género para la incorporación de personas a las brigadas de protección contra incendios.

D. Ángel Cuesta Domínguez (AMAC) indica que las relaciones entre el CSN y AMAC son correctas, pero considera que en la información hay que contemplar dos tipos de público diferente; el público en general y el público que habita en el entorno de las centrales nucleares. En este sentido solicita una línea de trabajo específico para este tipo de población incidiendo en la formación en caso de emergencias y medidas de protección radiológica.

D. José Luis García Ortega (Greenpeace) suscribe las cuestiones planteadas por el representante de Ecologistas en Acción en su intervención, y solicita que las intervenciones de los miembros del CA puedan ser más abiertas, honestas, y que se fomente la libertad de expresión en aras de una mejor comunicación y transparencia.

El **secretario** termina este punto del orden del día recordando que las recomendaciones se han de hacer en tiempo y forma y que su objeto debe ser en materia de información y participación públicas.





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR
Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

El presidente da las gracias a todos los asistentes por su participación y levanta la sesión siendo las 14h y 06 min. de la fecha *ut supra*.

EL SECRETARIO

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fernando Martí Martí Scharfhausen



**CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**

Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

**Anexo I: Orden del día de reunión nº 14ª del Comité Asesor para la información y
participación pública del CSN**

11

14ª Reunión del Comité Asesor para la información y participación pública del Consejo de Seguridad Nuclear

Orden del día

1. Aprobación del acta de la 13ª reunión del Comité Asesor celebrada el día 8 de junio de 2017

Asuntos para información

2. Información sobre cambio de miembros del Comité Asesor
3. Información sobre actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear:
 - a) Actuaciones destacables del Consejo de Seguridad Nuclear
 - b) Actuaciones en respuesta a las Recomendaciones del Comité Asesor
 - c) Actuaciones destacables en el ámbito de la información y participación

Asuntos para toma de decisión

4. Propuestas de Recomendación e informe de la 5ª reunión de la Comisión de Análisis celebrada el día 5 de octubre de 2017.
5. Fijación de fecha para próxima reunión
6. Ruegos y preguntas





**CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**
Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

Anexo II:

Presentaciones realizadas por los Directores Técnicos del CSN

11

ESTADO ACTUAL DE LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL ATC



At

2

Contenidos

1. Proyecto del ATC (video)
2. Proceso Licenciamiento
3. Estado actual del Licenciamiento
4. Aspectos destacables
5. Actividades previstas

115

3

Proceso de Licenciamiento



A.1



11

5 Recursos dedicados

FASE PREVIA (PRE-LICENCIAMIENTO) 2012/2013:

13 Reuniones técnicas

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PREVIA

29 Informes de Evaluación

10 Reuniones Técnicas

2 Petición de Información Adicional

2 Inspecciones

2013-2017
34,560 horas-persona

EVALUACIÓN DEL IMPACTO RADIOLÓGICO EN OPERACIÓN NORMAL

14 Informes de Evaluación

2 Reuniones Técnicas

1 Petición de Información Adicional

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

49 Informes de Evaluación

20 Reuniones Técnicas

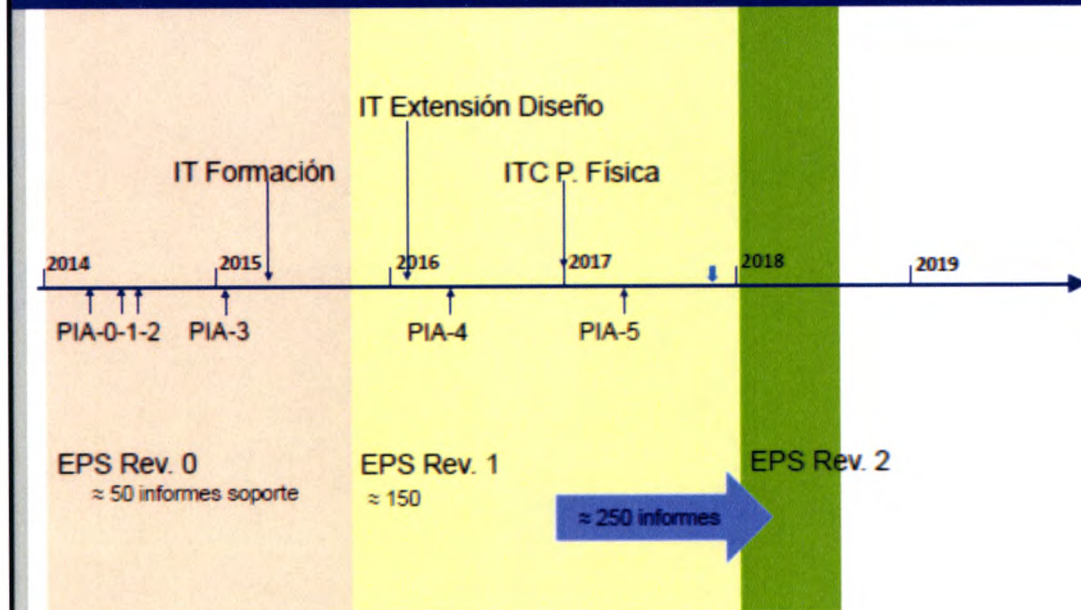
6 Petición de Información Adicional

5 Inspecciones

At

6

Avance de la Evaluación solicitud aut. construcción



At

7

Alcance de la evaluación

- Reglamento Instalaciones Nucleares y Radiactivas art. 17
 - Criterios de diseño y clasificación ESC
 - Cumplimiento funciones de seguridad
 - Diseño estructural concluido (obra civil)
 - Bases de diseño de la instalación
 - Cumplimiento impactos radiológicos (operación normal y accidentes)
 - Programa de vigilancia radiológica ambiental preoperacional
 - Programa de Garantía de Calidad y Organización
- Instrucción Técnica de Extensión del Diseño (Directiva 2017/87/EURATOM)
- Instrucción Técnica Complementaria de Protección Física (RD 1308/2011)
- Instrucción Técnica sobre Formación

1.1

8

Disciplinas implicadas

- Geotecnia
- Geología e Hidrogeología
- Ingeniería Estructural
- Blindajes y Confinamiento
- Análisis Térmicos
- Criticidad
- Ingeniería Mecánica, Eléctrica y ventilación
- Protección Radiológica
- Impacto Radiológico Ambiental
- Vigilancia Radiológica Ambiental
- Término Fuente
- Protección Contra Incendios
- Transportes
- Gestión de residuos
- Seguridad Física
- Planes de Emergencia
- Desmantelamiento y Clausura

At

9**Aspectos destacables**

- Complejidad emplazamiento → soluciones de diseño envolventes
- Requisitos reguladores exigentes:
 - ✓ Base de diseño → cargas mecánicas sobre estructuras:
sismo, impacto de aeronave ligera.
 - ✓ Extensión del diseño → impacto de avión comercial,
terremoto extremo y de campo cercano.
- Consecuencias radiológicas no significativas.
- Transporte.

10**Actividades previstas**

1. Remisión de documentación pendiente
2. Evaluaciones en curso
3. Actualización de todos los Documentos Oficiales
4. Elaboración Propuesta de Dictamen Técnico

11

NUEVA RED AUTOMÁTICA PARA LA VIGILANCIA RADIOLÓGICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Maria Fernanda Sánchez Ojanguren
Directora Técnica de Protección Radiológica

1

Vigilancia radiológica ambiental del CSN

OBJETIVOS

- Cumplimiento de los artículos 35 y 36 del Tratado de Euratom
- Cumplimiento Ley Creación del CSN Protección Radiológica del Público y del Medioambiente y Emergencias

1. En el entorno de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible
 - Programas de vigilancia radiológica ambiental en el entorno de las instalaciones nucleares y radiactivas. Titulares, Especificaciones Técnicas de Funcionamiento ... (PVRA).
 - Programas de vigilancia radiológica ambiental independientes. CSN, acuerdos con universidades y con comunidades autónomas (PVRAIN)
2. En el ámbito nacional (Red REVIRA)
 - 2.1 Red de estaciones de muestreo (REM), detección de niveles muy bajos de radiactividad en laboratorio (Red Densa y Red Espaciada o de alta sensibilidad)
 - Programa de vigilancia de aguas costeras (CEDEX)
 - Programa de vigilancia de aguas continentales (CEDEX)
 - Programa de vigilancia atmosférica y de medio terrestre (acuerdos con universidades y Ciemat)
 - 2.2 Red de estaciones automáticas (REA) de medida en continuo de incrementos en los niveles de radiactividad en aire

<https://www.csn.es/proteccion-radiologica/vigilancia-radiologica-ambiental>

2 REA actual



Compuesta por

- 25 estaciones propiedad del CSN situadas fuera de las zonas de planificación de las CC NN españolas. Funcionamiento desde 1992
- 2 estaciones del Gobierno Vasco
- 13 estaciones del Gobierno de Extremadura (9 en el entorno de la C.N. Almaraz)
- 6 estaciones de la Generalitat Valenciana, en el entorno de la C.N. Cofrentes
- 14 estaciones de la Generalitat de Cataluña (2 en el entorno de la C.N. Ascó y 2 en el entorno de la C.N. Vandellós II)

TOTAL: 60 estaciones

3 Consideraciones para el diseño de la nueva REA

- I. Resultados del estudio realizado por el Grupo Técnico de renovación de la REA. Dicho grupo estuvo compuesto por técnicos del CSN, Generalitat de Cataluña, Generalitat Valenciana, Junta de Extremadura y Gobierno Vasco, así como sus respectivas unidades de apoyo tecnológico.
- II. Visitas realizadas por técnicos del CSN a Alemania y a Francia para conocer in-situ las características de las nuevas redes que dichos países han diseñado para el mismo objetivo que se plantea para la nueva REA del CSN.
- III. Visitas de miembros del CSN a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Extremadura para conocer el estado de los proyectos de investigación sobre el funcionamiento de diferentes tipos de detectores, que están llevando a cabo las Universidades.
- IV. Análisis de diversas redes europeas a través de la información proporcionada en las reuniones de la plataforma EURDEP (European Radiological Data Exchange Platform), en particular sobre las redes de Bélgica y de Finlandia a través de los representantes de los organismos reguladores de estos países (FANC y STUK).
- V. Revisión de los avances tecnológicos de los sensores comerciales, tanto desde el punto de vista radiométrico como conexiones y comunicaciones automáticas con la Salem.
- VI. Lecciones aprendidas del accidente de Fukushima sobre vigilancia en situaciones de emergencia.

4 Características de la nueva red

- A. Está diseñada fundamentalmente para la gestión de emergencias radiológicas, aunque puede ser utilizada para la vigilancia ambiental en situación normal.
- B. Vigila de manera continua niveles de radiactividad en la atmósfera y detecta rápidamente incrementos en los niveles de fondo radiológico como consecuencia de incidentes o accidentes radiológicos, tanto de origen nacional como ocurridos en el extranjero.
- C. Facilita la evaluación de la gravedad de las potenciales consecuencias radiológicas del incidente o accidente y ayuda a la toma de decisiones sobre las medidas de protección a la población, dado que los datos que se reciben en la Sala de Emergencias del CSN se gestionarán y visualizarán de manera mucho más amigable.
- D. A diferencia de la red actual, además de medir tasa de radiación gamma con mayor precisión, existirán estaciones que medirán las actividades de los distintos radionúclidos presentes en la atmósfera.

4^{cont.} Características de la nueva red

- E. Incrementa el número de estaciones dentro de las zonas de planificación de las centrales nucleares, y será complementaria a la actual RAR de Protección Civil.
- F. Utiliza sensores de última tecnología.
- G. Incorpora estaciones portátiles que permitirán conocer la caracterización radiológica in-situ de cualquier punto de España, incluso en el caso en que se hayan perdido las comunicaciones y la energía eléctrica debido a catástrofes naturales al disponer de una batería para suministro eléctrico de al menos un año de duración. Además, dispondrán de sensores que determinen su posición (GPS).
- H. Mantenimiento modo remoto (reducción de costes).
- I. Seguirá conectada pero con una mayor aportación a la EURDEP (European Radiological Data Exchange Platform).



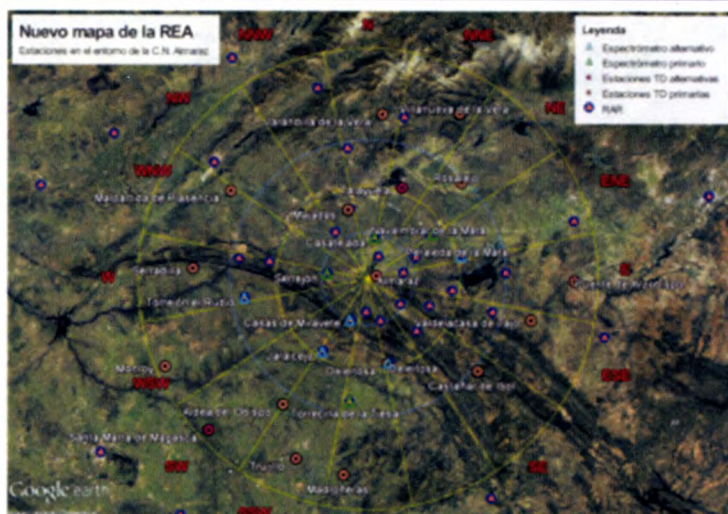
5 Distribución y especificaciones de los equipos

1. 150 estaciones de tasa de radiación gamma en el entorno de las zonas de planificación Post-Fukushima (15 km y 50 km)
 - a) Detectores compuestos (NaI y G-M) de baja y alta tasa de dosis en el entorno de los 15 km alrededor de la cada C.N. (96 estaciones)
 - b) Detectores proporcionales dentro de la corona comprendida entre los 15 km y los 50 km (54 estaciones)
2. 50 estaciones de espectrometría gamma con espectrómetros de centelleo
 - a) 25 estaciones dentro de las zonas de planificación (ZZPP) de cada una de las centrales nucleares (4 estaciones por CN y 1 en el ATC). Espectrometría LaBr3
 - b) 25 estaciones distribuidas por todo el territorio nacional en las ubicaciones actuales de la REA. Espectrometría NaI.
3. 15 estaciones G-M portátiles con sensores de alta y baja tasa de dosis para distribuir en las posibles zonas contaminadas.

6 Distribución de equipos en territorio nacional



7 Distribución de equipos en zonas de planificación



8 Acciones

1. Aprobación por parte del Pleno del CSN de la propuesta de diseño funcional de la Red (REALIZADO)
2. Identificar claramente la ubicación de cada una de las estaciones fijas (de medida de tasa de dosis y espectrómetros), en total unas 175 ubicaciones nuevas. (REALIZADO)
3. Establecer los acuerdos necesarios con los organismos correspondientes para la ubicación de las estaciones. (EN PREPARACIÓN)
 - Guardia Civil. El borrador de acuerdo consensuado por ambas partes, se ha enviado para informe a Asesoría Jurídica del CSN
 - AEMET. Realizado el primer borrador. En análisis los comentarios recibidos.
4. Desarrollar el pliego de prescripciones técnicas del proyecto para:
 - a. Estaciones fijas (medida de tasa de dosis y espectrómetros) y software. (EN PREPARACIÓN)
 - b. Equipos portátiles. (REALIZADO)
5. Aprobación por el Pleno del CSN de las propuestas de concurso público
6. Evaluación de las ofertas recibidas y posterior adjudicación
7. Desarrollo del proyecto adjudicado en un plazo de 3 años aproximadamente.

Actuaciones previstas en relación con CN Sta. Maria de Garoña

*Antonio Munuera, Director Técnico de Seguridad Nuclear
Consejo de Seguridad Nuclear*

1

MARCO NORMATIVO

REGlamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR)

Artículo 28. Cese de la explotación.

1. El titular de una autorización de explotación comunicará al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al menos con un año de antelación a la fecha prevista, su intención de cesar con carácter definitivo la actividad para la que fue concebida la instalación. Tanto en este supuesto como cuando el cese de la actividad se deba a alguna otra circunstancia, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, **previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear**, declarará el cese definitivo de la explotación y establecerá las condiciones a las que deban ajustarse las actividades a realizar en la instalación hasta la obtención de la autorización de desmantelamiento y el plazo en que se deberá solicitar dicha autorización.
2. El titular de la autorización de explotación, antes de la concesión de la autorización de desmantelamiento, deberá:
 - a) Haber **descargado el combustible del reactor** y de las piscinas de almacenamiento o, en defecto de esto último, que se disponga de un plan de gestión del combustible gastado aprobado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio **previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear**.
 - b) Haber **acondicionado los residuos generados** durante la explotación.

2 SITUACIÓN ACTUAL SMG

HITOS 2017



- SMG ha operado durante 42 años, manteniendo las condiciones de seguridad y fiabilidad exigidas a este tipo de instalaciones.
- El MINETAD denegó la renovación de la autorización de explotación de la central.

OBJETIVO DEL CSN: SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SMG (ADAPTAR LA INSTALACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN) HASTA LA CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE DESMANTELAMIENTO Y TRANSFERIR LA TITULARIDAD A ENRESA

Ant

3 SITUACIÓN ACTUAL SMG

SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE SMG - RESULTADOS 2016



	2014	2015	2016
Inspecciones	27	26	22
Hallazgos	8	4	6

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR www.csn.es 7 de junio de 2017

Resultados del Sistema de Supervisión de SMG (SSG) - 2016

10 Conclusiones

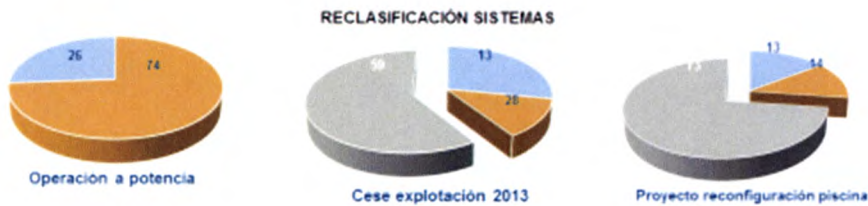
En base a los resultados obtenidos mediante el SSG-2016:

- El CSN no realizará seguimientos ni supervisiones adicionales a las previstas en el PBI y en otras inspecciones y actividades programadas.
- No se considera necesario requerir al titular la adopción de acciones adicionales a las establecidas en los planes de trabajo.

4 PRINCIPALES ACTIVIDADES PREVISTAS

• ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN

- ✓ Debido a la reducción de la carga térmica residual en la piscina de combustible, propondrá la reclasificación de sistemas (**requeridos**, **auxiliares** y **no requeridos**) importantes para cubrir las funciones de seguridad.
- ✓ Gestión residuos operacionales (metálicos; especiales; bultos tipificados –resinas, lodos–; bultos no tipificados –fuentes radiactivas, aceites desclasificados–). Montaje equipos de extracción y acondicionamiento. Establecimiento de áreas para su gestión y acondicionamiento.
- ✓ Construcción del almacén transitorio individualizado (ATI). Licenciamiento para la puesta en funcionamiento. Ampliación del ATI.
- ✓ Caracterización del combustible gastado (identificados 14 elementos no estancos y 4 varillas procedentes de elementos reconstituidos)



5 PRINCIPALES ACTIVIDADES

SEGUIMIENTO OPERACIÓN/MANTENIMIENTO PROCESOS

- ✓ Mantenimiento servicios (Seguridad Física, PCI, PR, apoyo mantenimiento, apoyo auxiliar)
- ✓ Seguimiento experiencia operativa
- ✓ Cumplimiento requisitos ITC post-Fukushima
- ✓ Adaptación plantilla personal cumpliendo el Reglamento de Funcionamiento

Situación actual: 226 personas

ACUERDO COMISIÓN MIXTA: representación social / dirección empresa

Continuarán: 118 personas y el resto recolocaciones y jubilaciones

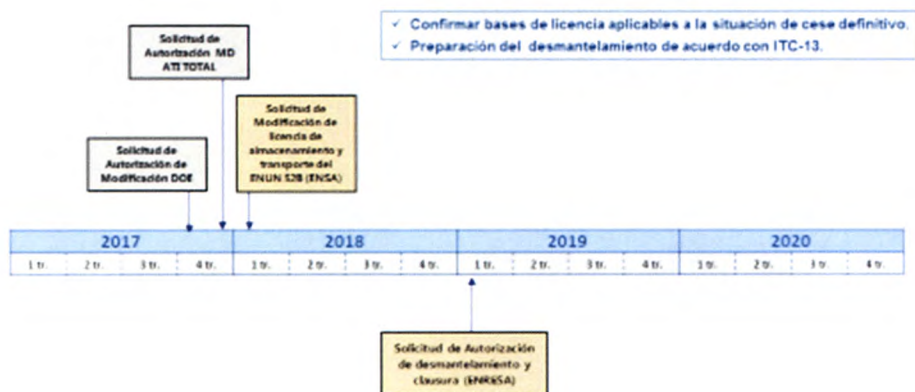
6 PRINCIPALES ACTIVIDADES

• ELABORACIÓN DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA PARA EVALUACIÓN POR EL CSN

- ✓ **DOCUMENTOS OFICIALES DE PARADA**
 - Estudio de Seguridad en Parada (Rev 5A)
 - Especificaciones Técnicas de Parada (Rev 2A)
 - Reglamento de Funcionamiento en Parada (Rev XX)
 - Plan de Protección Física (Rev 6 (cese))
 - Plan de Emergencia Interior en Parada (Rev 2B)
 - Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y Combustible Gastado (Rev 0)
 - Manual de Garantía de Calidad en Parada (Rev 0)
 - Manual de Protección Radiológica en Parada (Rev 1)
- ✓ **DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PARADA**
 - Manual de Requisitos de Parada (Rev 10A)
 - Manual de Inspección de Servicio en Parada (Rev 0)
 - Manual de Cálculo de Dosis al Exterior en Parada (Rev 2)
 - Manual de Formación
 - Manual de Protección Contra Incendios (Rev 0)

7 PLAN DIRECTOR DESMANTELAMIENTO

ACTIVIDADES DE LICENCIAMIENTO



8 ACTIVIDADES EN CURSO

Equipo de Distribución de Lodos



LODOS

- ✓ Montaje equipos finalizado
- ✓ Pruebas en curso

Vista general del ATR



ATR

- ✓ Extracción bidones en curso
- ✓ Limpieza celdas en curso



Componentes de turbina



Actividades de corte



RESIDUOS METÁLICOS

- ✓ Desmontaje y acopio en curso

9 ACTIVIDADES EN CURSO ATI

- ✓ AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO (MINETAD/CSN)
- ✓ PREPARACIÓN DE CARGA DE COMBUSTIBLE Y DISEÑO Y FABRICACIÓN DE ÚTILES POR ENSA

Solicitud de Autorización de Modificación de Diseño del ATI



- ✓ Modificación de actuales licencias de almacenamiento y transporte del ENUN 52B (Albergar todo el combustible gastado de la piscina: 60 contenedores)

- ✓ Módulo Auxiliar de Blindaje (MAB): solución técnica para cumplir límites de dosis (IS-29 y Reglamento Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes)





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR
Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

Anexo III:

**Presentación del SG sobre Actuaciones en respuesta a las Recomendaciones del CA
para la información y participación pública**

Actuaciones en respuesta a las Recomendaciones del Comité Asesor para la información y participación pública

Manuel Rodríguez Martí

Secretario General
Consejo de Seguridad Nuclear

2

Recomendaciones formuladas por el Comité Asesor en progreso

Recomendación	Fecha	Acción
5ª En el ámbito de una jornada divulgativa más amplia relacionada con la comunicación, el CSN presentará el código ético aprobado.	8.06.2017	<u>Primera fase:</u> Realización de una jornada interna dirigida a personal del CSN para presentar el Código Ético y Política de cultura de seguridad. Celebrada día 14.11.2017 <u>Segunda fase:</u> El CSN organizará una Jornada divulgativa abierta a entidades externas al organismo en relación con el Código Ético. Previsto año 2018.
6ª El CSN efectuará una publicación divulgativa sobre los aspectos de seguridad nuclear y protección radiológica relacionados con la operación a largo plazo de las centrales nucleares.	8.06.2017	Previsto año 2018

3

Recomendaciones formuladas 13ª reunión C.A..En progreso

Recomendación	Fecha	Acción
7ª. El CSN propondrá que se revisen las publicaciones del CSN en las que figuran las tablas de dosis efectiva por exploraciones de diagnóstico por imagen en el Reino Unido en el año 2000. Ello se llevará a cabo en el ámbito del Foro Sanitario que el CSN mantiene con las Sociedades de Protección Radiológica y de Física Médica para que vuelva a ser objeto de publicación conjunta por todas las instituciones y sociedades profesionales que participaron en la anterior.	8.06.2017	Incluida en el Orden del día de la reunión del Foro Sanitario del CSN con la SEPR y la SEFM celebrada el día 8.11.2017.
8ª Revisar las publicaciones actuales del CSN para sustituir términos coloquiales y habituales en la práctica, por términos técnicos, o medida que se vea la necesidad de actualizarlas.	8.06.2017	Actividad continúa. Incorporada por el CSN dentro del proceso de elaboración y revisión de sus publicaciones. Actividad iniciada en el tercer trimestre del año 2017.

Al



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR
Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

Anexo IV:

**Presentación del SG sobre Propuestas de Recomendaciones del Comité Asesor para
la información y participación pública en el periodo junio a noviembre de 2017**

At

Propuestas de Recomendaciones del Comité Asesor para la información y participación pública en el periodo junio a noviembre de 2017

Manuel Rodríguez Martí
Secretario General
Consejo de Seguridad Nuclear

2

Propuestas de recomendaciones recibidas desde reunión 13ª de C.A.

Propuesta de Recomendación	Fecha	Proponente	5ª Reunión Comisión de Análisis (5.10.2017)
Conferencia sobre la implantación de las mejoras en las centrales nucleares españolas, derivadas de las pruebas de stress tests.	21.06.2017	D. Juan Luis Cantón Andrades en representación de UGT,	Organización de una Conferencia destinada a informar sobre el Plan Nacional de acción post Fukushima y su implementación práctica Abierta público y grupos de interés Realización 2018
Propuesta de modificar el artículo 73.Informes párrafos 1b) y 2b) del R.D.1836/1999 de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR)	15.09.2017	D. Joaquín Bielsa Balaguer en representación de CC.OO.	Se invita a los miembros del Comité Asesor a identificar información de sucesos notificables que no sea suficientemente comprensible y notificar este hecho en las reuniones semestrales, como posible elemento de mejora de la comunicación.



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR
Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

Anexo V:

Presentación sobre Información y comunicación a la sociedad



2 Punto 3.C. Actuaciones destacables en el ámbito de la información y comunicación al público

Puesta en marcha nuevo portal

1 de julio 2015

Visitas Accesos al web www.csn.es

21/11/2016-30/05/2017

30/05/2017-
31/10/2017

- Sesiones
- Usuarios

185.669
116.704

149.443
99.633

Obligaciones de Publicidad y Transparencia

- Noticias CSN
- Notas de sucesos notificables 1 hora
- Reseñas de sucesos notificables 24 hora
- Notas de prensa simulacros emergencia
- Emergencias

59
10
13
4
1

48
4
19
5
0

Publicación en web informe de sucesos

Anual 2016
Enero -Marzo 2017

Enero - septiembre
2017

TWITTER (@CSN_es)

- Tweets
- Seguidores

2.602 (+3,57%)
3.385 (+8,30%)

2.657 (+2,11%)
3.635 (+7,38%)

3

Punto 3.C. Actuaciones destacables en el ámbito de la información y comunicación al público

Divulgación e información directa al público (I)

Edición de publicaciones	21/11/2016- 30/05/2017	30/05/2017- 31/10/2017
Nuevas publicaciones editadas en el periodo	13	14
Número de ejemplares editados	18.350	13.200
Distribución de publicaciones	22.872	17.507
REVISTA ALFA	Publicados Números 32, 33, 34	En elaboración el número 35 Contenidos nº 36 (2018)
Centro de información		
Visitas guiadas	206	64
Visitantes	5.181	1.429
Total visitantes desde inauguración (desde 01/09/98)	124.701	126.130
Distribución de material divulgativo (poster, agendas escolar ...)	18.443	8.198

11.1

4

Punto 3.C. Actuaciones destacables en el ámbito de la información y comunicación al público

Divulgación e información directa al público (II)

Comités de Información Local

- Central Nuclear de Cofrentes
- Central Nuclear de Almaraz
- Central Nuclear Vandellós II

Junio
Junio
Septiembre

Participación en Congresos y Exposiciones

- Congreso Conjunto SEFM - SEPR
- Sociedad Nuclear Española
- Semana de la Ciencia Madrid (Centro Información CSN)

Girona - junio
Málaga - octubre
Madrid - noviembre

Ad

5

**Punto 3.C. Actuaciones destacables en el ámbito de la
información y comunicación al público**

SOLICITUDES Y DEMANDAS DE INFORMACION

Solicitudes de acceso de información y consultas	21/11/2016- 30/05/2017	30/05/2017- 31/10/2017
Canal Parlamentario	17	4
Portal Transparencia	3	4
Instituciones	7	6
Organizaciones y colectivos diversos	4	5
Consultas de medios comunicación	660	58
Consultas y solicitudes de información del público	662	601
Solicitudes al Centro de Información (directo al CI)	168	502

Aj



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR
Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

Anexo VI:

**Cuestiones planteadas por D Francisco Castejón Magaña (Ecologistas en Acción)
en la 14ª reunión del Comité Asesor remitidas por escrito recibido en el CSN con
fecha 17.11.2017**



Intervención de Francisco Castejón (Representante de Ecologistas en Acción) en la reunión número 14 del Comité Asesor, celebrada el día 16-11-2017.

Como añadido a lo que se recoja en la grabación de la reunión, me gustaría remitirles mis intervenciones en la antedicha reunión por escrito.

Realicé dos tandas de preguntas y un voto particular. La primera tanda de preguntas se produjo a raíz de las presentaciones sobre las acciones del CSN (punto 3 del Orden del Día), y la segunda tanda de preguntas la realicé sucintamente en el punto 6 del Orden del Día, de ruegos y preguntas. Además realizó un voto particular en el punto de toma de decisión sobre recomendaciones.

En la primera tanda, las preguntas fueron las siguientes:

1) En primer lugar comentó el video elaborado por ENRESA sobre el ATC y mostrado en la reunión. Hizo notar que en el video faltaba por recoger dos elementos muy importantes. Uno de ellos es que no se mostraba en ningún momento donde iba a haber intervención humana: si en las soldaduras, en los procesos de control de calidad de las soldaduras, etc. Esto es clave porque allá donde haya intervención humana puede haber también fallos humanos y peligro de irradiación para los trabajadores. El segundo elemento hacía referencia a que no se mostraba las acciones que se tomarían en caso de accidente, como la rotura de un contenedor y el esparcimiento de los residuos por el habitáculo.

Sobre el proyecto de ATC, que se pretende construir en villar de Cañas (Cuenca), D. Francisco Castejón agradeció las informaciones mostradas y manifestó compartir la inquietud mostrada por D. José Luis Cabezas Delgado, Director general de Industria, Energía y Minería y Representante de la Junta de Castilla-La Mancha sobre la idoneidad de los terrenos. Aclaré en mi intervención que los informes de licenciamiento emitidos por el CSN se pueden encontrar en la web de este organismo, pero tras la queja realizada por su asociación ante el Consejo de Transparencia. Mostró su extrañeza porque el CSN emitiera un Informe Favorable del Emplazamiento aún sin que la caracterización de éste estuviera completa. Finalmente hizo referencia al acta CSN/AIN/ATC/17/08 realizada el 11 de mayo de 2017 en que el inspector se quejaba de la mala calidad de las informaciones suministradas por ENRESA y de las contradicciones en que se incurría. Este acta muestra claramente los problemas del proceso de caracterización de los terrenos.

2) Respecto a la presentación sobre el proceso de desmantelamiento de Garoña, se agradeció la información de nuevo y se realizaron dos preguntas: si se habían realizado nuevas ETFs post Fukushima y si la colocación del blindaje extra de los contenedores del ATI de la central implicaba un mayor tamaño del ATI.

3) Sobre la instalación de la nueva Red Automática para la Vigilancia Radiológica en Situaciones de emergencia (REA). Se felicita al CSN y a su Directora Técnica de

Protección Radiológica por la creación de esta nueva red y se realizó la pregunta de si se pensaba integrar en la lectura pública de la red los datos de otras redes como la instalada por la Generalitat Catalana en 2009.

La segunda tanda de preguntas se realizó por considerar que se trata de asuntos claves en la actividad del CSN, de los que este organismo debería informar al comité Asesor, y se hizo muy sucintamente por la falta de tiempo:

4) El CSN emitió una nota para explicar la situación de la central nuclear de Cofrentes (Valencia), con fecha 8 de noviembre ¿A qué se refiere la nota cuando habla de “la inadecuada actitud cuestionadora que llevó a no realizar una revisión y el mantenimiento de la válvula durante la última parada de recarga”, que muestra las reticencias de la empresa operadora de la central a realizar un adecuado mantenimiento de la válvula rota del tren de refrigeración A? ¿se planea tomar acciones que puedan desembocar en una sanción? Sabemos que la empresa operadora de la central debe realizar una investigación sobre el fallo raíz, pero en opinión de los técnicos del CSN ¿a qué puede deberse la rotura de la válvula?

5) ¿No considera el CSN que habría sido recomendable dar información sobre la nube radiactiva de rutenio que ha atravesado media Europa?

6) En el momento actual, existe una vacante en el Pleno del CSN, pues es necesario nombrar un consejero. Aunque el nombramiento sea competencia del Gobierno a propuesta de la Comisión de Energía del Congreso de los Diputados ¿no está realizando ninguna acción este CSN para conminar al gobierno a que resuelva esta situación?

7) ¿Cuál es la situación del licenciamiento de la fábrica de concentrados que la empresa Berkeley S Aquere construir en el yacimiento de uranio de Retortillo-Santidad (Salamanca)?

8) ¿Cuál es el estado de las obras de construcción del ATI de la central nuclear de Almaraz (Cáceres)? ¿Cuáles son los próximos pasos para proceder a la puesta en marcha? ¿En qué fechas aproximada se espera que la instalación tenga el permiso de funcionamiento?

En el punto número 4 del orden del día votamos sobre la aceptación o no de la propuesta de realizar una Jornada de Información sobre los “Stress Test” y los cambios introducidas en el parque nuclear tras el accidente de Fukushima.

Yo voté en contra por entender que en esta jornada no se garantizaba la aparición de voces críticas entre los ponentes. Para una correcta apreciación de estas acciones es, creo yo, imprescindible que se pongan también de manifiesto los aspectos señalados por la crítica. Ésta ha de ser aceptada en las decisiones y actuaciones técnicas para enriquecerlas y hacerlas más sólidas. Dadas las críticas

Di



que se vertieron durante el proceso de realización de las pruebas y las acciones que se tomaron como resultados de esas pruebas, considero imprescindible que éstas aparezcan en un debate sobre la mejora de la seguridad nuclear. Como no veo que esto se garantice, me manifesté en contra.

At



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR
Comité Asesor para la
Información y Participación
Pública

Anexo VII:

**Cuestiones planteadas por D Joaquín Bielsa Balaguer (CC.OO)
en la 14ª reunión del Comité Asesor remitidas por escrito recibido en el CSN con
fecha 20.11.2017**

Ad

INTERVENCIÓN JOAQUIN BIELSA BALAGUER (CCOO) 14º REUNIÓN COMITÉ
ASESOR PARA LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL CSN

Joaquín Bielsa Balaguer (CCOO) expone que en las tres últimas reuniones ha solicitado una explicación, sin obtener respuesta hasta la fecha, del porque la guía GS 1.19 sobre "Requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares" no contempla que las pruebas físicas que se requieren para evaluar la aptitud de las brigadas contra-incendios no hacen diferencia por razón de sexo.

*Reseña que la **Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres**, establece en su "Artículo 5, Igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo": El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el **acceso al empleo**, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo,....."*

*De igual forma en el artículo 17 de esta misma norma se establece la aprobación de Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, actuación que el Gobierno materializó con el primer plan 2014-2016, en el cual definió como uno de los objetivos específicos el prevenir la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo. Entre las establecidas reseñar la siguiente medida: "**Acciones de refuerzo de las políticas activas de empleo en ámbitos donde las tareas de empleo femenino sean especialmente bajas**", escenario que define claramente la reclamación realizada.*

Por ello desde CCOO se requiere que se modifique la guía GS 1.19 y que se revise el resto de normativa para que, en su caso, cumpla lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007.

Ad